

DORIS ALVARADO DE CHANG  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA

**CONSIDERANDO:**

QUE el 17 de enero de 1996, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**

QUE el abogado Luis Chiriboga Biazqui ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 noviembre de 1992; ADM-95-273 del 15 de noviembre de 1995; y ADM-96-018 de 12 de enero de 1996;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** APROBAR la constitución simultánea de **CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUQUES, y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUQUES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

**ARTICULO SEGUNDO.** DISPONER que el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

**ARTICULO TERCERO.** DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.** DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

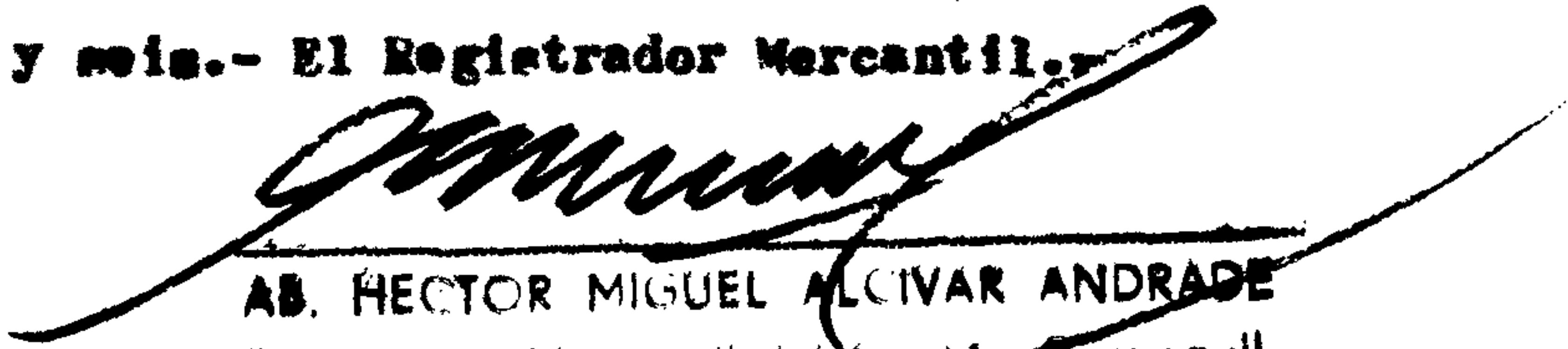
COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

29 FEB. 1996

Ab. Doris Alvarado de Chang  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL, ENCARGADA



**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 10.060, número 1.445 del Registro Industrial y anotada bajo el número 11.376 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de Abril de mil novecientos noventa y seis.- El Registrador Mercantil.

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

